

	Euros
Pasivo:	
Capital social y reservas ajuste Euro	60.200,00
Reserva Legal.....	12.020,24
Pérdidas y Ganancias Ejercicios Anteriores.....	-151.452,68
Pérdidas Ejercicio	-54.870,49
Pasivos asumidos por accionistas	134.102,93
Total pasivo	0

En consecuencia se declaró disuelta y liquidada la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.-El liquidador, Ignacio Echenagusía Lecue.-59.000.

MRM INFORMARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Barcelona el pasado día 20 de diciembre de 2004 fue aprobado el balance de liquidación siguiente:

Balance Final

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	164.402,84
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-111.788,42
Pérdidas Ejercicio	-52.614,42
Total pasivo	0

En consecuencia se declaró disuelta y liquidada la Sociedad, lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.-El liquidador Ignacio Echenagusía Lecue.-59.005.

MUEBLES CARBALLO, S. A.

Edicto

Doña María del Carmen Santos Caballero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilagarcía de Arousa,

Certifica: que en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 119/04 para la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil Muebles Carballo Sociedad Anónima, se ha dictado Auto con fecha 30 de noviembre de 2004 cuya parte dispositiva dice: Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil Muebles Carballo, Sociedad Anónima con domicilio social en Rua Pedral, Rubianes de Vilagarcía de Arousa, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Administrador sobre la formulación de las cuentas anuales de los ejercicios de 1995,1996,1997,1998 y 1999.

Segundo.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1995, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1995.

Tercero.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1996, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1996.

Cuarto.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1997, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1997.

Quinto.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1998, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1998.

Sexto.-a) Cuentas anuales del ejercicio 1999, comprensivas del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Aprobación de las mismas en su caso.

b) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1999.

Séptimo.-Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Junta que se celebrará en el domicilio social de la entidad Muebles Carballo Sociedad Anónima, Rua Pedral, Rubianes, el día 26 de Enero de 2005 a las 17,00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el administrador de la Sociedad Don Pio Iglesias Dapena, quien tendrá plenas facultades de designación de notario para levantar acta de la Junta, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia con, al menos, quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los solicitantes para gestionen su publicación debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de treinta días.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, del que conocerá la Ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo acuerda, manda y firma Ana Belén Díaz Arias, Juez del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilagarcía de Arousa. Doy fe.

Y para que conste y publicidad a las personas a quienes pueda interesar libro y firmo la presente.

Vilagarcía de Arousa, 1 de diciembre de 2004.-La Secretaria.-59.018.

NÚCLEO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LEÓN, NEAL, S. A.

Corrección

En el anuncio publicado en el BORME núm. 240, de fecha 16 de diciembre de 2004, se establece que la Compañía acuerda reducir el capital social «...en 1.3969.600,00 €» y debe decir «...en 1.369.600,00 €».

Madrid, 22 de diciembre de 2004.-La Consejera Delegada, M.ª José Álvarez Mezquíriz.-58.099.

PENINSULAR DE REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/2004 y acumulado 21/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier Hernández Olivas frente a la empresa «Peninsular de Rehabilitaciones Sociedad Limitada», sobre despido y cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Peninsular de Rehabilitaciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.108,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.-D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria judicial.-58.150.

PESQUERA ARTAPE, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2004, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cta. con socios y administradores.....	240.404,84
Tesorería (c/c BBVA)	846.564,24
Total activo	1.086.969,08
Pasivo:	
Capital	384.647,75
Reserva Legal.....	76.929,55
Reservas Voluntarias	625.391,78
Total pasivo	1.086.969,08

En Ondarroa, 15 de diciembre de 2004.-El Liquidador, don Xabier Azpiri Markuerkiaga.-58.167.

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2004, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Arminza, 2 (La Florida), el próximo día 24 de enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.-Ruegos y Preguntas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de Junta General podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Velilla Fernández. 58.057.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1070/03, ejecución n.º 58/2004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Promociones y Construcciones Residenciales, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23/11/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Promociones y Construcciones Residenciales, S. A., en situación de insolvencia

total por importe de 7.856,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-D.ª Almodena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.-58.145.

REAL OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Don Manuel Lafuente Robledo, Presidente del Consejo de Administración del «Real Oviedo, Sociedad Anónima Deportiva», convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Oviedo, Salón de Actos de la Iglesia Parroquial de San Juan el Real, sito en la c/ Fray Ceferino, el día 25 de enero de 2005, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 26 de enero de 2005, a las 17,30 horas.

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administradores para el restablecimiento de la composición del Consejo de Administración, a fin de adecuarla a lo establecido en los Estatutos sociales.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, relativos a la temporada 2002-2003.

Tercero.-Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002-2003.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2002-2003.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003-2004.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003-2004.

Séptimo.-Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores durante el ejercicio 2003-2004.

Octavo.-Aprobación del presupuesto para la temporada 2004-2005.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Todo accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social, y en su caso, de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir personalmente a la Junta General los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, cuatro acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo a la fecha de la Junta, en el registro de acciones nominativas de la sociedad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista; la representación habrá de conferirse por escrito y con carácter especial.

Los titulares de las acciones en número inferior al mínimo exigido para la asistencia personal a la Junta, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido. En este caso, la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados, y habrá de conferirse por escrito y con carácter especial.

Oviedo, 21 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Lafuente Robledo.-58.141.

RESERCO S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 69/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Enrique Muñoz Ludeña contra la empresa Reserco S.L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Reserco S.L. en situación

de insolvencia provisional por importe de 5.330'20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.-58.007.

ROSS GIL GESTIÓN CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el n.º 374/2003 se ha sustanciado procedimiento laboral por despido a instancias de Manuel Garrido Pérez, contra Ross Gil Gestión y Construcciones, S. L., hoy ejecución 11/2004, y en el que se ha dictado Auto de insolvencia total por importe de 2707,10 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2004.-Rosario Barrio Pelegrini.-58.013.

RUIZ NICOLI LÍNEAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la vigente ley de sociedades anónimas, se comunica que la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad Ruiz Nicoli Lineas, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, reducir el capital social en seiscientos setenta y siete mil quinientos dos euros (677.502 euros) quedando en consecuencia éste fijado en la cifra de novecientos veintidós mil ciento cincuenta y ocho euros (921.158 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 26.600 acciones que componen el capital social, pasando así de 60,10 euros a 34,63 euros el valor nominal de cada una de ellas, y ello con finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2004.-El Presidente y Consejero Delegado solidario, Juan de Andrés Gayón Wolff.-58.095.

SEVER FACTORY, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 180/04 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Sergio Silvestre González, contra la empresa Sever Factory, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15.12.04, Auto por el que se declara al ejecutado, Sever Factory, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 6.031,13 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.-María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.-58.148.

SOCIEDAD HISPANO PORTUGUESA DE BOBINADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Tortosa,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 31/04 (despido 12/04), de este Juzgado de lo Social número 1 de Tortosa, seguido a instancia de doña María Josefa Sandoval Carerras, contra la empresa Sociedad Hispano Portuguesa de Bobinados, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día 20/12/04, auto por el que se declara al ejecutado Sociedad Hispano Portuguesa de Bobinados, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.847,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Tortosa a 20 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial.-58.107.

SOTOMUSIC, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta Gral. Extraordinaria y Universal de accionistas de Sotomusic, S. L., en sesión válidamente celebrada el día 10 diciembre 2004, acordó:

- Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad.
- Cesar como consecuencia de lo anterior al Administrador Único.
- Aprobar el siguiente balance final de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	174.561,05
Total activo	174.561,05
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social	3.060,00
Resultado Ejccs. Anteriores	157.938,86
Pérdidas y Ganancias	13.416,28
H.P. Acreedora Impuesto Sociedades	145,91
Total pasivo	174.561,05

d) Nombrar Liquidador único a don José Manuel Soto Alarcón, casado, vecino de Sevilla, C/ Chile, n.º 11, con N.I.F. n.º 28.858.320-J.

e) Aprobar la división entre los socios del haber social resultante, en proporción a las acciones que posee cada uno de ellos.

f) Facultar al Liquidador para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública de disolución y liquidación.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.-El Liquidador único, J. M. Soto Alarcón.-58.177.

SÁNCHEZ CABELLO, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada en Madrid el día 16 de Agosto de 2004, a las 10 horas, acordó por mayoría del cien por cien del Capital la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdos adoptados:

- Disolución de la sociedad.
- Nombramiento de liquidador y determinación del modo de ejercer sus funciones.
- Apertura del proceso de liquidación.